

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2018.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Consejero presidente del Instituto Nacional Electoral

Entrevista concedida a los medios de información, al término de la presentación de la “Agenda pendiente en materia de representación y participación política: voces de los pueblos y comunidades indígenas de México”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

Es un día inédito. Nunca se había presentado, digámoslo así, un esfuerzo de síntesis de la voz de los representantes de una gran cantidad de comunidades y pueblos originarios del país, planteando específicamente, propuestas de modificación legal, para poder concretar lo que hoy no está concretado ni en la ley, ni en la Constitución, que es la representación política que deben tener pueblos y comunidades indígenas.

La ley, desde hace 20 años, establece que el Instituto Nacional Electoral tiene que, al momento de hacer la distritación, al momento de distribuir equilibradamente a la población en distintas circunscripciones electorales, tiene que maximizar la constitución de distritos indígenas, pero la ley no dice qué hacer con ellos.

En el último ejercicio de distritación a nivel federal y que, por primera vez, también incluyó que el INE distritara las demarcaciones territoriales electorales en los estados, ahora como autoridad nacional, logramos, maximizando el englobamiento de pueblos y comunidades indígenas, mantener a pesar de la migración, de la intensa migración, que han sufrido estas comunidades en los últimos

años, mantener el número de distritos indígenas en 28. Pero la ley no dice para qué, la ley nada más dice que se tienen que maximizar los distritos indígenas.

Bueno, el INE tomó la decisión y en esto fue acompañado y reforzado por el Tribunal Electoral, por primera vez, que hubiera en esos 28 distritos, en aquellos en los que hay más de 60 por ciento de población indígena, que tuvieran los partidos la obligación de postular candidatas y candidatos, precisamente, pertenecientes a esas comunidades. Eso es lo que permite que esta sea la primera Legislatura en la que hay 13 diputadas y diputados indígenas.

Hay mucho por hacer. Aquí mismo he planteado por qué 60 por ciento, por qué no damos un paso más adelante y que sean aquellos distritos en donde haya 50 por ciento, lo que nos llevaría a 18 o, incluso más, eventualmente los 28 como se ha planteado. Pero eso es algo que se tiene que plantear en las leyes, porque nuestra preocupación es que lo que nosotros logramos gracias a acciones afirmativas tomadas por el INE y confirmadas por el Tribunal Electoral, puede echarse para atrás más adelante.

Aquí es más o menos como el tema de la paridad de género, que logró hacer que este Congreso, sea el tercer Congreso a nivel mundial con mayor número de legisladoras. Aquí de lo que se trata es de traducir eso que fue una acción afirmativa, en la ley.

Por eso vinimos hoy a entregar no otra cosa, sino la voz de las comunidades y de pueblos indígenas que participaron, eso sí, convocados por el INE, acompañados por el INE, en definir cuáles son las propuestas que le piden a quienes toman las decisiones, a quienes intervienen en el proceso de cambio de la leyes y, eventualmente, de la Constitución, lo que tendrían que hacer para resolverse este, que es un problema todavía no resuelto.

Hoy lo presentamos al Presidente de la Cámara de Diputados, en breve los convocaremos para hacer la presentación al Presidente del Senado, y estamos gestionando una reunión con el Presidente de la República, para presentarle también a él, lo que no es otra cosa, sino un ejercicio conjunto del INE, con el Colmex, para sintetizar no nuestra voz, no nuestros planteamientos, sino las preocupaciones de las y los integrantes de los pueblos indígenas, que nosotros acompañamos.

PREGUNTA.- Consejero, a mí me gustaría preguntarle sobre la Ley de Remuneraciones. Me gustaría saber cuál es su posición, luego de esta pelea que está entre el Poder Judicial y el Ejecutivo, por la baja en los sueldos. Algunos dicen que aplicarán el 127 constitucional, los Magistrados pugnan por el 94 ¿Cuál es su posición en este tema?

RESPUESTA.- Mi posición, y la posición del Instituto Nacional Electoral es muy clara, está plasmada en el Presupuesto de Egresos, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, que le entregamos al Ejecutivo federal y que será presentado como parte del paquete presupuestal en los próximos días a esta Cámara de Diputados.

Nosotros aplicamos un descuento, una reducción, de las remuneraciones de los altos funcionarios del Instituto, en ejercicio de nuestra autonomía, equivalente a casi 20 por ciento en términos reales, respecto de los ingresos que consejeros electorales y miembros de la Junta General Ejecutiva recibimos este año.

Este es un compromiso nuestro con los tiempos que ocurren. El presupuesto que presentamos es el presupuesto más bajo de la historia del INE. Es 5 por ciento más bajo, del más bajo que hasta ahora se había presentado. Si lo comparamos con el de 2017, que es un año relativamente equiparable, es un año posterior a las elecciones federales respecto del 2019. Perdón, respecto a 2016 es 15 por ciento abajo, respecto a 2017, 5 por ciento abajo y respecto a 2018, cuando hubo elecciones federales, casi 38 por ciento abajo.

Es el presupuesto más bajo. No estamos pidiendo nada que no necesitemos para poder garantizar a las y los ciudadanos sus derechos. En primer lugar, el derecho a la identidad, en segundo lugar, las garantías de equidad en las contiendas electorales, como por ejemplo, la realización del monitoreo a todas las estaciones de radio y televisión y, finalmente, lo que necesitamos para poder coparticipar en la organización de las cinco elecciones que se realizarán este año.

Quiero ser muy enfático en este punto. El presupuesto es un presupuesto totalmente austero. No estamos pidiendo ni un peso, ni un centavo, que no necesitemos para cumplir con nuestras funciones constitucionales y para garantizar los derechos que nos corresponde garantizar a las y los mexicanos. Y estamos dispuestos a justificar cada peso y cada centavo. Por lo demás, nosotros vamos a aplicar, como siempre hemos aplicado, lo que establecen las leyes.

PREGUNTA.- Consejero ¿ningún sueldo, de ningún funcionario del INE, está por encima de el del Presidente?

RESPUESTA.- Nosotros estamos hoy... presentamos un presupuesto con los ajustes que he mencionado y estamos atentos a lo que se defina por el Congreso. Vamos siempre a aplicar lo que se establezca en las normas. Siempre lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo.

PREGUNTA.- ¿Estamos hablando de que el sueldo de los consejeros será menor a 108 mil pesos, consejero?

RESPUESTA.- Nosotros vamos a ajustarnos a lo que establecen las normas, como lo estamos haciendo hasta ahora. Por lo pronto, en ejercicio de nuestra autonomía constitucional hemos, entendiendo los tiempos que ocurren, hecho una reducción en los sueldos de los altos funcionarios del Instituto, de un orden de -mencionaba- casi 20 por ciento, que nos permite, por cierto, eso sí, salvaguardar la remuneraciones de aquellos funcionarios de los que depende que se realicen elecciones democráticas en este país, como ocurrió este año; es decir, los miembros del Servicio Profesional Electoral, que tienen su lugar ganado por concurso y a partir de una serie de requisitos establecidos en las normas y evaluaciones específicas. Por lo demás, estamos atentos a lo que decida la Cámara de Diputados.

PREGUNTA.- ¿Con este 19.6 en cuánto quedan?

RESPUESTA.- Los montos son globales. Es que a ver, eso es importante que ustedes... no salarios mensuales.

Se han mencionado cifras mensuales, pero eso no es como se conforman los salarios. Los salarios se conforman a través de una retribución total anual ¿Qué quiere decir esto? Que es el monto total que una dependencia va a gastar en un funcionario público, desde el Presidente de la República, hasta el técnico operativo de menor rango. Eso implica una retribución anual. Lo que las normas establecen no son salarios mensuales. La discusión en este sentido, no es una discusión bien planteada.

Nosotros estamos hoy con esta reducción que hicimos, reduciendo en 500 mil pesos la retribución anual de cada uno de los consejeros electorales y, de un orden, digámoslo así, menor, pero de todos

modos consistente, de los integrantes de la Junta General Ejecutiva. Y estamos atentos a lo que se establezca, insisto, en las normas. Nosotros siempre hemos cumplido, porque estamos ceñidos al principio de legalidad, a lo que dicen las normas.

PREGUNTA.- ¿Debe ser autónoma su decisión? Porque, digamos, que se intenta a través de una ley, obligar a ciertos sectores y sobre todo órganos autónomos, a que se bajen el sueldo. Ustedes lo hicieron de forma autónoma ¿Debe ser así?

RESPUESTA.- En ejercicio de nuestra autonomía lo decidimos.

Ya lo hicimos dos veces. El año pasado, no se olviden, somos el único órgano del Estado mexicano en el que se decidió una reducción en aquel entonces de 10 por ciento, que luego no fue fructífera porque el Tribunal Lectoral nos dijo que no podíamos.

Pero nosotros estamos en una lógica completamente comprometida con los tiempos que corren y para que la mayor parte de recursos puedan ser utilizados, de recursos públicos, puedan ser utilizados, en satisfacer, en resolver, los grandes problemas nacionales.

Lo único que hemos pedido a la Cámara de Diputados es, justo y nada más, lo que necesitamos para operar y para cumplir la responsabilidad constitucional de darle el próximo año, a más de 15 millones de ciudadanas y ciudadanos, credenciales para votar gratuitas, para poder monitorear -como lo mandata la ley- todas las estaciones de radio y televisión, y para poder -en lo que nos corresponde a nosotros- garantizarle a las y los ciudadanos de cinco estados, como lo hicimos en este año para todas las y los ciudadanos del país, elecciones libres, transparentes, en donde la voluntad popular es la que va a decidir quiénes van a gobernarlos.

PREGUNTA.- ¿Los 500 mil pesos son por cada uno de los consejeros o global?

RESPUESTA.- Así es. Eso es lo que hemos planteado en las retribuciones anuales.

PREGUNTA.- En el caso de Benito Nacif ¿cómo se va a aplicar la suspensión que ya obtuvo?

RESPUESTA.- No tengo ni la más remota idea. Eso habrá que esperar a que...

PREGUNTA.- ¿O habrá salarios diferenciados entre los consejeros?

RESPUESTA.- Pues eso lo determinarán los jueces. Lo que sí me importa señalar es que nosotros -lo acabo de decir- estaremos atentos, como siempre lo hemos hecho, a cumplir con las normas. Y hay sentencias judiciales que, eventualmente, nos serán vinculantes. Eventualmente, no lo sé. Y yo no voy a especular. Si ese es el caso, nosotros vamos a atender lo que las normas establezcan.

PREGUNTA.- Por ahora la suspensión de la Ley de Remuneraciones ¿no echa para atrás la rebaja que ya se hizo el INE, por ahora?

RESPUESTA.- Hay que esperar a ver lo que dicen las leyes. Hay una iniciativa para modificar la ley, hay varias iniciativas para modificar la Ley de Remuneraciones. Nosotros estamos atentos a lo que sea el derecho; es decir, las normas vigentes, y estaremos dando seguimiento muy puntual en el tiempo que viene.

PREGUNTA.- ¿Se ajustarán (inaudible)?

RESPUESTA.- Siempre nos hemos ajustado a lo que digan las normas.

PREGUNTA.- Consejero, en números ¿cuánto fue la solicitud de presupuesto del Instituto, para 2019?

RESPUESTA.- 11 mil 300 millones de pesos. De los cuales, por cierto, cerca de 32 por ciento es lo que cuesta que le podamos brindar a las y los mexicanos, a todas y todos ustedes, credenciales gratuitas cuando así lo soliciten. Entre esto, 34 por ciento, que es lo que supone con las reglas actuales, organizar elecciones.

Y, por cierto, esto aprovecho para decirlo. Desde ahora, hoy mismo, me he reunido con el diputado Muñoz Ledo, el Presidente de esta Cámara, reiteramos el ofrecimiento del Instituto Nacional Electoral, de establecer todos los grupos de trabajo que necesarios para, digámoslo así, plantearle a las y los legisladores, qué eventuales cambios a las leyes -a las leyes electorales- se pueden hacer para, sin perder certeza y confiabilidad en los procesos electorales -como

los que hemos tenido este año- pueden abaratarse las elecciones en el futuro.

Hay muchos cambios legales, de normas, que hoy nos obligan a nosotros, que podrían revisarse. Nosotros las tenemos claramente identificadas y podríamos, eventualmente, plantearle a las y los diputados si quieren -como queremos nosotros- que los procesos electorales cuesten menos, que esto pueda ocurrir, qué cosas habría que cambiar, sin que las elecciones pierdan confiabilidad y las garantías que hoy tienen.

PREGUNTA.- Para tener mayor claridad, consejero, ¿le aplica o no a los consejeros del INE, el tope presidencial?

RESPUESTA.- Nos aplican las normas.

PREGUNTA.- ¿Cuál es el máximo de sueldo que prefieren ustedes?

RESPUESTA.- No, no que preferimos.

PREGUNTA.- O que quieren.

RESPUESTA.- Vean la retribución total anual, descuenten el 19 por ciento. Es un 20 por ciento abajo de lo que hoy recibimos.

PREGUNTA.- ¿Más abajo del Presidente?

RESPUESTA.- Es un 20 por ciento abajo de lo que hoy recibimos.

PREGUNTA.- ¿Directo al salario?

RESPUESTA.- Por supuesto, es entre todo lo que tiene que ver con la retribución total anual.

El salario se compone de muchos elementos y estamos, directamente, respecto de lo que se gasta para cada funcionario por parte del Instituto Nacional Electoral, aplicando esta reducción.

Entendiendo los tiempos en los que estamos.

Gracias.

--ooOoo--